



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión Calidad de Vida

Presidente Fiant C. Jorge

DESPACHO N° 33/24

Los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día Lunes 11 de Noviembre de 2024 a las 08:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1.Expte. N°- 672/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - SOLICITANDO AL SR. GOBERNADOR QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA DAR RESPUESTA URGENTE RESPECTO A LA COPA DE LECHE PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL N° 461.

DESPACHO: Aprobado c/modificación.

2.Expte. N°- 799/2024 - MENAPACE LIDIA - Ref: Nota - ELEVA PROYECTO DE MINUTA DE (RS) (Ref: COLOCACIÓN DE UNA RESEÑA EXPLICATIVA S/ EMPLAZAMIENTO DEL AVIÓN PUCARÁ UBICADO EN EL PARQUE SUR DE LA CIUDAD.

DESPACHO: Archivo c/Minuta de Recomendación.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA SE AGREGO EL EXPTE. N° 508/24

3.Expte. N°- 508/2024 - BLOQUE U.C.R - Proyecto Pedido de Informe - SOLICITAMOS INFORMACIÓN RESPECTO A QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA. DE "PETISOS SOCIALES"

DESPACHO: Archivo

CONCEJALES PRESENTES:

Fiant, Jorge

Vargas, Haydee

Arzamendia, Constanza

Passarino, Katia

Maggio, Adolfo

Firman, Hugo

Pietropaolo, Luisina



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Kreni, Walter
Machado, Javier

REF: EXPTE. N° 672/24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudiante ha realizado una encuesta entre sus compañeros donde se revela una preocupante situación alimentaria, ya que muchos estudiantes enfrentan dificultades para acceder a una nutrición adecuada.

Que, la escuela opera en régimen de doble turno, lo que implica que muchos estudiantes permanecen en la institución durante largas horas sin acceso a una merienda adecuada, afectando su concentración y desempeño, lo que amplifica la necesidad de este servicio. Una equilibrada provisión de alimentos contribuiría significativamente a mejorar su nutrición y, por ende, su rendimiento académico y bienestar general.

Que, el Sr. Gobernador en sus primeras declaraciones luego de ser electo por los ciudadanos de esta provincia manifestó que "la educación es un desafío central para su gestión, cuyo objetivo será promover y lograr los aprendizajes de calidad que se requieren para el progreso individual y colectivo"

Que, si se tiene en cuenta lo antes mencionado es necesario que los alumnos del nivel medio estén en condiciones nutritivas para ese progreso individual y colectivo al cual alude.

POR ELLO;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° /24



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Requiere al Ministerio de Educación de la Provincia que arbitre las medidas que sean necesarias a través de la Delegación Regional de Educación "Región II" o de quien corresponda, para garantizar la copa de leche, a los alumnos de la escuela E.E.T.P N° 461 Gral. San Martín; dando curso a los mecanismos de respuesta y se logren los objetivos planteados por esta gestión gubernamental provincial, de que los alumnos del nivel medio permanezcan en el sistema y que se les brinde herramientas concretas para el desarrollo de su vida profesional y académica.

SALA DE SESIONES, ... de septiembre de 2.024

REF. EXPTE N° 799/24

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

(MINUTA DE RECOMENDACIÓN)

El Concejo Municipal veía con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la colocación de una reseña explicativa sobre el emplazamiento del Avión Pucará, ubicado en el Parque Sur de la Ciudad.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2024.-

FUNDAMENTOS:

Esta acción tiene como objetivo brindar a los ciudadanos y visitantes información sobre la importancia histórica y cultural del avión Pucará, así como también destacar la relevancia del emplazamiento en el contexto del parque.

La colocación de esta placa permitirá a los ciudadanos y turistas comprender el valor histórico y cultural del avión Pucará, su papel en la guerra de las Malvinas y su relevancia para la Ciudad de Reconquista.

El objetivo también es promover el turismo histórico y cultural en la ciudad, educar a las nuevas generaciones sobre la historia y la importancia del mismo.